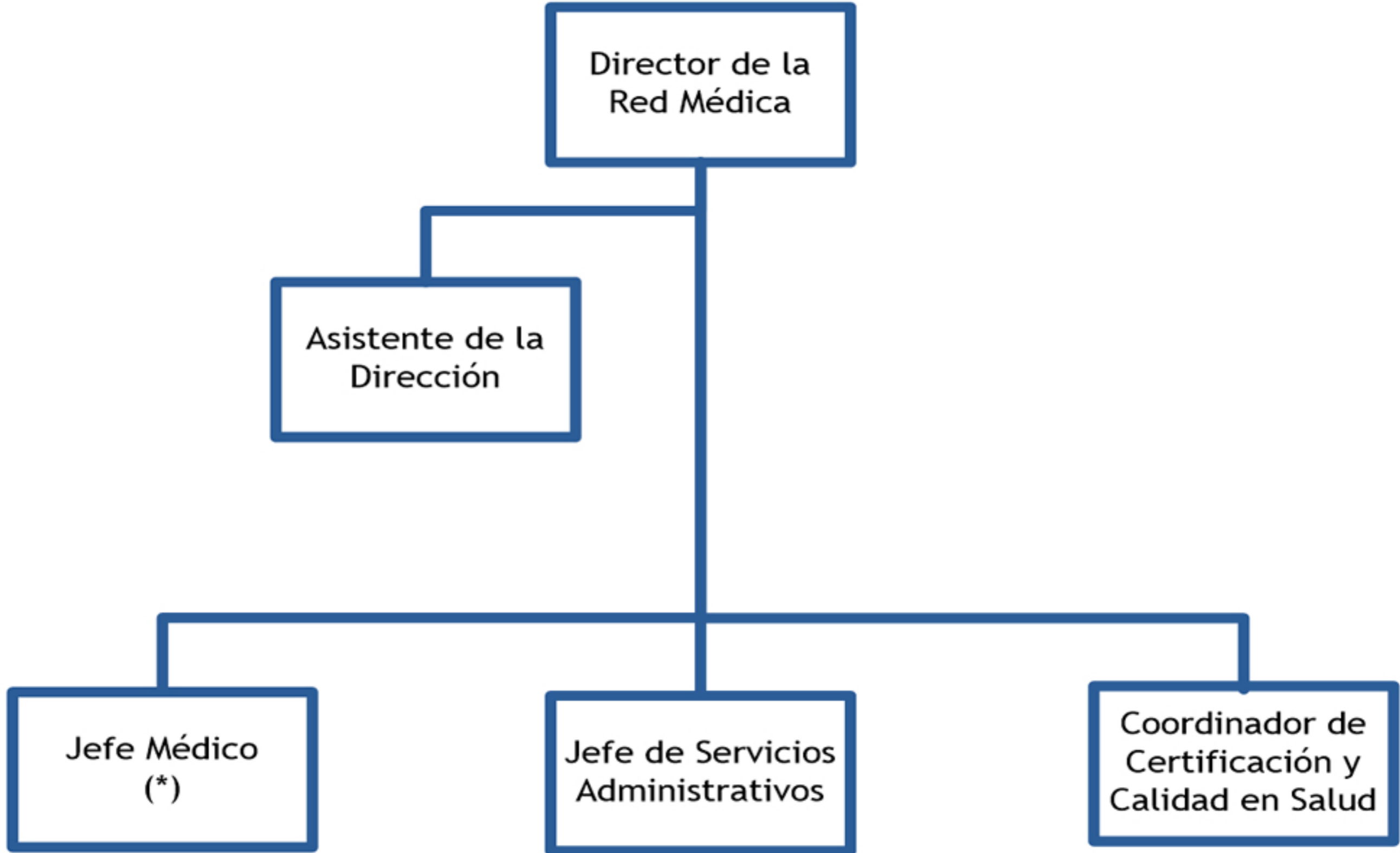


DIRECCIÓN DE LA RED MÉDICA

- I. Proporcionar servicios de salud integrales a los trabajadores universitarios y sus beneficiarios con oportunidad, eficiencia, calidad y calidez;
- II. Promover estilos de vida saludables en los trabajadores universitarios y sus beneficiarios a través de la detección oportuna de enfermedades y actividades que ayuden a prevenirlas, fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de su salud;
- III. Controlar y evaluar las incapacidades médicas de trabajo;
- IV. Supervisar la calidad y el buen uso de los servicios para lograr contener o reducir los costos de operación y asegurar una mejor atención médica;
- V. Proponer nuevas acciones o mejorar las existentes que permitan alcanzar la sustentabilidad de la Red Médica;
- VI. Asegurar la aplicación de las políticas, estrategias y procedimientos administrativos para la toma de decisiones;
- VII. Analizar, evaluar y dar seguimiento a la información médica y administrativa para establecer las medidas de corrección pertinentes.



* Contrato